

ORDEN FORAL 35E/2020, de 4 de mayo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, por la que se autoriza el gasto para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la Fundación Jaso, para el desarrollo del proyecto Musical Irauli.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3593-2020-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Fax: Dirección: Yanguas y Miranda, 27-1º 31003 Pamplona Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

Además, en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 se habilitó la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334107, “Jaso Fundazioarekiko hitzarmena / Convenio con Jaso Fundazioa”, con una cantidad de 10.000 euros.

Por otra parte, el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, asigna al Organismo, entre otras, la función de realizar programas de información y de sensibilización sobre el euskera y su uso en los distintos ámbitos de la vida social, así como colaboración con entidades públicas y privadas con este mismo objeto.

Por todo ello, procede redactar un Convenio entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y Jaso Fundazioa para regular el marco de compromisos que los firmantes asumen con el fin de posibilitar el desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra del proyecto musical Irauli.

De conformidad con lo expuesto, visto el informe emitido por el Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera y en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto Foral 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas,

ORDENO:

1. Autorizar un gasto de 10.000 euros para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la Fundación Jaso para el desarrollo del proyecto denominado Musical Irauli en el 2020. Dicho gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334107 denominada “Jaso Fundazioarekiko hitzarmena / Convenio con Jaso Fundazioa” del presupuesto de gastos de 2020.
2. Trasladar la presente Orden Foral a la Intervención-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y al Negociado de Asuntos Económicos del citado Departamento y al



CSV: **D1085C49AE08A47D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emite por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-04 13:56:00

Servicio de Planificación y Promoción del Euskera, a la Sección de Promoción del Euskera y al Negociado de Programas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

HERRITARREKIKO HARREMANETAKO KONTSEILARIA / LA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS

Ana Ollo Hualde



CSV: **D1085C49AE08A47D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-05-04 13:56:00